



PROYECTO A DESARROLLAR POR LA ASOCIACIÓN/ENTIDAD Asociación de Padres Afectados Trastorno Autista y otros trastornos del desarrollo de Cantabria (APTACAN) EN EL PROGRAMA DE **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**, SUBVENCIONADO EN EL AÑO 2024 POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO MEDIANTE LA LEY DE CANTABRIA 4/2019 DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA 2024

PROYECTO PATIOS DINÁMICOS

ÍNDICE

- I. Justificación del Programa
- II. Objetivos del Programa
- III. Período de ejecución y destinatarios
- IV. Recursos Humanos
- V. Actividades
- VI. Presupuesto



I. JUSTIFICACIÓN

El derecho a la educación está reconocido en el artículo 28 de la Convención sobre los derechos del niño, así como en el artículo 27 de la Constitución Española.

Entre las actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentran aquellas destinadas a favorecer la atención del alumnado que presenta un Trastorno del Espectro Autista (TEA). Teniendo presentes las peculiaridades concretas de cada alumno o alumna, se estima conveniente proceder a desarrollar un programa de intervención que facilite el establecimiento de pautas comunes de actuación en los diferentes ámbitos (familiar, educativo y social) en los que se desenvuelve dicho alumnado. Actualmente, la prevalencia del alumnado TEA en los colegios de Cantabria se sitúa cerca del 2 % del total del alumnado.

A lo largo de la semana, los/as alumnos/as pasan una media de 30 horas lectivas semanalmente en los colegios. De todas esas horas, apenas media hora al día es destinada para su ocio y/o tiempo libre. Es en este espacio de tiempo donde el recreo se convierte en el único espacio donde se puede observar cómo es realmente el alumnado, debido a que es el momento en el cual se actúa con total libertad. Es ahí cuando se detectan las carencias a nivel de relaciones entre iguales que muchos alumnos/as pueden sufrir o sufren. Más concretamente, en el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales y especialmente con TEA, dichas dificultades se hacen más visibles ya que el espacio del recreo generalmente no se encuentra estructurado. Todo ello, supone para este grupo de alumnos/as un problema añadido a la hora de establecer relaciones de manera espontánea y participar en los juegos y/o dinámicas sociales que se dan en este ámbito de la jornada escolar. Tomando como punto de partida esta detección de necesidades, es cuando se pone de manifiesto la necesidad de intervenir en los centros educativos con un proyecto destinado para inclusión de los/as alumnos/as con y sin necesidades de apoyo.



Los modelos de educación inclusiva tienen como propósito ofrecer una atención educativa favorecedora del máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa. Se considera que, para lograr una verdadera inclusión escolar, este modelo educativo no debe limitarse a las aulas de clase, sino que los apoyos y herramientas de aprendizaje deben ser también extensibles a todos los espacios y actividades del recinto escolar, siendo el tiempo de recreo una valiosa oportunidad para que niños/as puedan desarrollar habilidades sociales y disfrutar del juego con sus iguales. Tanto el aprendizaje académico como el aprendizaje social son dos elementos igualmente importantes a los que otorgar el mismo respeto y prioridad.

En muchos centros educativos ordinarios en España han estado implementando proyectos/proyectos de inclusión escolar en los recreos. Específicamente el proyecto "*Patios y Parques Dinámicos*" de la especialista en habilidades sociales Gey Lagar, está diseñado para incluir a los niños/as con trastorno del espectro autista en los juegos de los patios de recreo proporcionando herramientas y estrategias para que niños y niñas con y sin discapacidad aprendan a jugar juntos y a respetar la diversidad. Es un proyecto que ayuda a gestionar el tiempo del recreo, siendo tarea conjunta tanto del centro educativo como del equipo de profesionales que interviene en el proyecto de patios, el abordaje de cuáles aspectos son necesarios tratar en dicho espacio de recreo a través de los juegos. Tal y como indica su autora, dicho proyecto nace con la finalidad de ser una herramienta de inclusión escolar, mediante la cual el tiempo del recreo cobra sentido para el alumnado con necesidades educativas especiales, haciéndoles partícipes del mismo junto con el resto del alumnado que voluntariamente quiera participar de los juegos propuestos. Se trata de un proyecto inclusivo mediante el cual niños/as en general, siendo cual sea su condición personal, aprenden a jugar juntos, a respetar la diversidad y a disfrutar del juego compartido (Lagar, 2015).

La filosofía de este proyecto es que funcione como una herramienta flexible, que pueda diseñarse y/o adaptarse según los requerimientos y preferencias del centro educativo donde vaya a ser implementado, tomando en consideración la edad, nivel académico, capacidad cognitiva y necesidades de apoyo del alumnado participante.



En definitiva, un proyecto de inclusión escolar en los patios de recreo se convierte en una estrategia clave para garantizar una verdadera educación inclusiva que promueva valores cooperativos e integradores de todo el alumnado.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El proyecto tiene como finalidad transversal la inclusión del alumno/a con necesidades educativas especiales en el recreo, aunque cabe destacar que se plantea la consecución de diversos objetivos pudiéndose clasificar en aquellos orientados al alumno/a con TEA, los objetivos a conseguir relacionados con el grupo de iguales y por último los objetivos referentes al centro educativo donde se desarrolla la acción.

En cuanto a los objetivos a trabajar con el alumno/a con TEA, si bien serán adaptados a las necesidades y características idiosincráticas que posea el mismo, podrán resumirse en los siguientes:

- Aumentar el interés y el deseo de socialización.
- Incrementar el desarrollo de actividades funcionales frente a la aparición de posibles estereotipias y/o conductas disruptivas.
- Mejorar las habilidades sociales a través del juego con iguales.

En relación con los objetivos a alcanzar en el trabajo con el grupo de iguales, éstos podrían resumirse en:

- Desarrollar actitudes positivas frente a la diversidad.
- Conocimiento y disfrute de juegos y dinámicas de carácter participativo, cooperativo e integrador.

Como se ha mencionado anteriormente, los objetivos a alcanzar no solo serán destinados para trabajar con los alumnos/as. Se entiende el proyecto como una herramienta de apoyo y aprendizaje conjunto para que sean los propios centros educativos y sus equipos docentes los encargados de asumir la gestión de un proyecto de Patios ajustado a sus necesidades y capacidades. Por tanto, se establecen también una serie de objetivos dirigidos a estos destinatarios:

- Fomentar un clima de entendimiento y respeto acerca de las características personales del alumno.
- Sensibilizar al resto del alumnado del centro y a toda la comunidad educativa acerca de la necesidad de una inclusión escolar activa.



- Dotar al patio de los recursos necesarios para que los alumnos disfruten del tiempo de ocio.
- Llevar a la práctica juegos inclusivos en los que pueda participar todo el alumnado.

III. PERÍODO DE EJECUCIÓN Y DESTINATARIOS

Las actividades se desarrollarán durante el año 2024 en horario escolar.

El programa se dirige a los niños/as escolarizados en centros públicos y/o concertados con Trastorno del Espectro Autista, así como a su entorno más cercano, maestros, orientadores, cuidadores y demás personal que trabaja en los centros educativos.

Este programa se llevará a cabo con alumnado que presente estas necesidades educativas especiales, escolarizado en centros de la autonomía. Será requisito indispensable el consentimiento de la familia y del centro educativo en el que se encuentre escolarizado. Asimismo, implica la gratuidad para las familias de todas las acciones derivadas de este programa, sin exceder en ningún caso la cuantía total de la subvención concedida.

IV. RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La Asociación APTACAN participa en el programa de ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD con el siguiente personal:

El proyecto se lleva a cabo por una Educadora Social, una Psicopedagoga, y dos Psicólogas. Su labor comprende las funciones de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar el proyecto, así como realizar la coordinación con los centros educativos y las familias. La dedicación media de los profesionales será de unas 10 horas semanales.



- La colaboración se estructurará en los siguientes términos:

- 6

- Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600MQv3P2P_nqcJAcuLhPovTjLYdAU3r08
Identificador de documento electrónico (ENI): E5_000018914_2024_DOC_00M_000000000000000000001501694



CSV: A0600MQqVp3ZP/rqcJAcuhLhPovTJLYdAU3n8j



VI. PRESUPUESTO DE LOS COSTES

- Los costes en que se incurrirá para la realización del programa serán los siguientes:

Tipos de costes (nóminas, locomoción, material, etc)	Coste total imputable al programa	Cuantía imputada a subvención	Tipo de coste (Directo ó Indirecto)
Personal	28.500	20.000	directo
Material	1.000		directo
Combustible	500		directo
TOTAL	30.000	20.000	

Santander, a 11 de Marzo de 2024

El/la Representante Legal de la

Entidad/Asociación

Fdo:

